



Informe de Gastos Directos de Campaña: Lista ATX.1

(Anteriormente "Gastos Independientes Que No Hace el/la Candidato/a")

Guía Instructivo

Este informe lo deberán archivar personas (definidas en § 2-2-2(17) del Código de la Ciudad, incluyendo corporaciones y comités políticos) **que no sean el candidato o comité del candidato**, quienes hacen uno o más gastos directos de campaña en una cantidad agregada de \$500 o más en la elección de la Ciudad.

El **gasto directo de campaña** es gasto para comunicación electoral o para expresar abogacía, de acuerdo con la definición de la Sección § 2-2-31 del Código de la Ciudad, que se hace:

1. independiente de cualquier candidato o del Comité de campaña del candidato;
2. sin consentimiento previo, cooperación, comunicación estratégica, o sin consulta entre:
 - (a) algún candidato, personal de campaña de algún candidato, el comité de campaña de algún candidato, o con el agente o empleado de algún candidato o del comité de campaña del candidato; y
 - (b) la persona o entidad que hace el gasto, o el agente o empleado de dicha persona o entidad; y
3. sin antes compartir información substancial tocante el contenido de la comunicación, la audiencia prevista, calendario, secuencia, o método de divulgación entre:
 - (a) algún candidato, personal de campaña de algún candidato, el comité de campaña de algún candidato, o con el agente o empleado de algún candidato o del comité de campaña del candidato; y
 - (b) la persona o entidad que hace el gasto, o el agente o empleado de dicha persona o entidad.

El individuo u organización debe archivar este informe con la Oficina de la Secretaria de la Ciudad cada vez que se llegue a gastar hasta el total agregado de \$500. El hecho de haber archivado una **Lista ATX.1: Informe de Gastos Directos de Campaña** no lo exime de seguir archivando informes subsiguientes cada vez que los gastos lleguen a esta cantidad.

Las fechas límites para archivar este informe puntualmente son de acuerdo con lo siguiente:

1. Si el gasto se hace antes del 60vo día anterior a la fecha de la elección, deberá archivar a no más tardar del quinto día hábil después de la fecha del gasto.
2. Si el gasto se hace en el 60vo día o después, anterior a la fecha de la elección y antes del 9vo día anterior a la fecha de la elección, este formulario deberá archivar a no más tardar del segundo día hábil después de la fecha del gasto.
3. Si el gasto se hace en el noveno día o después, anterior a la fecha de la elección, deberá archivar a no más tardar de las 5 p.m. en el primer día hábil después de la fecha del gasto.

Se avisa que el requisito de la Ciudad de Austin para reportar gastos directos de campaña no desplaza, modifica, ni reemplaza ningún requisito de reportar instituido por el Comité de Ética de Texas (TEC). Individuos, comités, o corporaciones que archivan la **ATX.1: Informe de Gastos Directos de Campañas** con la Ciudad podrían ser sujetos a requisitos adicionales de reportar instituidos por la TEC. Es responsabilidad del declarante estar informado y cumplir con todos los requisitos de reportar los gastos directos de campañas instituidos por cuerpos gubernamentales externos a la Ciudad.



Informe de Gastos Directos de Campaña: Lista ATX.1

(Anteriormente "Gastos Independientes Que No Hace el/la Candidato/a")

Guía Instructivo

Archivo Electrónico de Datos de la Lista ATX.1

Todo gasto directo de campaña contenido en la Lista **ATX.1: Informe de Gastos Directos de Campaña** deberá archivarse en formato electrónico. Principiando en julio del 2020, la **ATX.1: Informe de Gastos Directos de Campaña** será sometido a la Secretaria de la Ciudad mediante el sistema de archivo electrónico de la Ciudad de Austin llamado Sistema E-Filing, situado en: <https://austintexas.ethicsefile.com/EthFile/>

Para acceder el Sistema E-Filing, el declarante debe llenar y someter el Formulario de Contacto Financiero de la Campaña. Se podrá llenar y someter el formulario en línea con el siguiente enlace:

https://cityofaustin.formstack.com/forms/campaign_finance_contact_form

Los campos requeridos se han subrayado en rojo abajo. Falta de completar el campo requerido resultará en un error en la revisión de errores del Sistema E-Filing. No podrá usted archivar su informe sin antes resolver todos los errores graves en el Sistema E-Filing.

Página 1: Información de Declarante

- Empleador y Oficio de Declarante:** Si el declarante es un individuo, inserte el empleador y oficio del declarante. *Para individuos que archiven la ATX.1, se requiere insertar el Empleador y Oficio. Los valores sin llenar resultarán en indicación de **error** en la revisión de errores en el Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*
- Dirección del Individuo u Organización:** La dirección postal o la dirección del domicilio del individuo, comité, u organización que hizo el gasto directo de campaña. *Se requiere la dirección del individuo u organización. Un valor sin llenar resultará en indicación de **error** en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*
- Nombre del Tesorero del Comité:** Para comités políticos, el nombre completo del tesorero del comité.
- Dirección del Tesorero del Comité:** Para comités políticos, la dirección postal o la dirección del domicilio del tesorero del comité.

Información de Gastos

Inserte la siguiente información para cada gasto directo de campaña.

- Nombre del Receptor del Pago:** Nombre completo del individuo o nombre de la compañía, comité político, organización, o grupo con quien se hizo el gasto. *Se requiere insertar el nombre del receptor del pago. Un valor sin llenar en este campo resultará en indicación de **error** en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*
- Dirección del Receptor del Pago:** La dirección del domicilio o dirección postal del receptor del pago, incluyendo la ciudad, estado y código postal. *Se requiere esta dirección del receptor del pago. Un valor sin llenar en este campo resultará en indicación de **error** en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá*



Informe de Gastos Directos de Campaña: Lista ATX.1

(Anteriormente "Gastos Independientes Que No Hace el/la
Candidato/a")

usted archivar su informe.

Guía Instructivo

3. Detalles de Gastos

Tipo: El código del tipo de productos, servicios u otra cosa de valor en que se hizo el gasto. *El Tipo de Gasto se requiere. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

Descripción: Si el tipo es "Otro," inserte la descripción de los productos, servicios, u otra cosa de valor en que se hizo el gasto.

Cantidad del Gasto: La cantidad del gasto. *Este campo se requiere. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

Fecha del Gasto: La fecha cuando se hizo el pago. *Este campo se requiere. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

4. Candidatos y/o proposiciones en la boleta apoyados u opuestos

Inserte la siguiente información para cada candidato, oficial electo, o proposición en la boleta apoyado u opuesto para cada gasto directo de campaña. Declarantes deberán reportar al menos un candidato /proposición en la boleta apoyado u opuesto.

4. **Apellido del Candidato o Título de la Proposición:** Para proposiciones en la boleta apoyadas u opuestas, el título de cada proposición. Para candidatos u oficiales electos, el apellido de cada individuo apoyado u opuesto con el gasto. *Este campo se requiere. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

Primer Nombre del Candidato: El primer nombre de cada candidato u oficial electo apoyado u opuesto con el gasto, si es aplicable.

Puesto de la Candidatura: El puesto de la candidatura de cada candidato u oficial electo apoyado u opuesto con el gasto, si es aplicable.

Puesto Actual: El puesto actual de cada oficial electo apoyado u opuesto con el gasto, si es aplicable.



Informe de Gastos Directos de Campaña: Lista ATX.1

(Anteriormente "Gastos Independientes Que No Hace el/la Candidato/a")

Guía Instructivo

Información de Contribuciones

Principiando el **1 de septiembre, 2016** información tocante las contribuciones deben ser reportadas si el individuo u organización que hace el gasto directo de campañas ha aceptado alguna contribución durante el ciclo electoral de reportar actual.

Para cada contribuyente que haya contribuido una cantidad agregada de \$500 o más durante el ciclo electoral de reportar actual y que no se haya reportado antes, se deberá insertar la siguiente información para cada una de dichas contribuciones que se hayan aceptado. *

- Nombre del Contribuyente:** Nombre completo de cada contribuyente (para individuos) o el nombre de la compañía, comité político, organización u grupo que hizo la contribución. *Se requiere el Nombre del Contribuyente. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*
- Dirección del Contribuyente:** La dirección del domicilio o dirección postal del contribuyente, incluyendo la ciudad, estado y código postal. *Se requiere esta Dirección del Contribuyente. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores del Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

Empleador y Oficio del Contribuyente: Si el contribuyente es un individuo, inserte el Empleador y Oficio del Contribuyente. *Se requiere el Empleador y Oficio del Contribuyente. Los valores sin llenar en este campo resultarán en indicación de error en la revisión de errores en el Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

3. Detalles de Contribuciones

Fecha de la Contribución: La fecha cuando fue aceptada cada contribución. *Se requiere este campo. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores en el Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

Cantidad de la Contribución: La cantidad de cada contribución. *Se requiere este campo. El valor sin llenar en este campo resultará en indicación de error en la revisión de errores en el Sistema E-Filing y no podrá usted archivar su informe.*

Constancia

- Constancia:** Inserte su contraseña del Sistema E-Filing y seleccione el cuadro enseguida del texto de la constancia, "Yo juro o afirmo bajo pena de perjurio que el informe adjuntado es verdadero y correcto y que incluye toda la información requerida a reportarse por mí de acuerdo con el Título 15 del Código Electoral."

* La persona, de acuerdo con definición del Código de la Ciudad § 2-2-2(17), que paga un gasto directo de campaña exclusivamente de una cuenta bancaria separada debe solo reportar información tocante contribuciones hechas a esa cuenta bancaria separada. La cuenta bancaria separada es cuenta bancaria administrada por una persona que hace uno o más gastos directos de campaña, de fondos que fueron pagados directamente a dicha cuenta por otras personas y no la persona que la controla, y que es usada por dicha persona para hacer gastos directos de campaña. Vea la ordenanza, [Ordinance 20160623-020](#) para detalles adicionales.